



Querétaro, Qro., 03 de octubre de 2019

## **COMUNICADO 103/2019**

### **Logra Fiscalía reparación del daño por más de 630 mil pesos**

- La sentencia será a favor de 31 afectados en el municipio de Cadereyta

La Fiscalía General del Estado logró sentencia condenatoria para una mujer por el delito de fraude genérico agravado, cometido en agravio de 31 personas, por lo que pasará 16 años en prisión y deberá reparar el daño, el cual supera los 630 mil pesos.

De acuerdo con los hechos, en agosto de 2018 la agresora se acercó con un grupo de ejidatarios del municipio de Cadereyta de Montes para ofrecerles realizar un trámite en la construcción de un pozo, y para esto les pidió un pago de más de medio millón de pesos por adelantado.

Sin embargo, al notar los afectados que no se realizaban los trabajos correspondientes ni que existía un proceso ante la Comisión Nacional del Agua (Conagua), acudieron a presentar su denuncia ante esta Fiscalía, la cual inició su carpeta y comenzó con las investigaciones.

Derivados de los trabajos de investigación se estableció que la agresora se había presentado con un título universitario y nombre falsos, datos de prueba que abonaron a la obtención de una orden de aprehensión, la cual fue ejecutada por elementos investigadores.

Fue en audiencia de juicio que el juez sentenció a la imputada a 16 años y 8 meses de prisión, así como el pago de 632 mil 230 pesos con motivo de reparación del daño, y también se le impuso una multa de 60 mil 480 pesos.

Cabe resaltar que la sentencia consideró a los ofendidos como un grupo vulnerable, debido a las condiciones particulares que presentaban, resaltando que una parte de ellos eran mayores de 60 años.